



CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACION DE LINEA DE INTERVENCION DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGOGICO PRIMARIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

II ETAPA - 2017

**RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL
 N° 107-2017-MINEDU**

I. GENERALIDADES:

Objeto de la Convocatoria:

Contratar a docentes fortaleza para cubrir plazas declaradas desiertas en la I Convocatoria (I - Etapa) de acuerdo al Cuadro de Plazas Adjudicadas y Desiertas.

Código Modular	IIEE	Turno	Vacantes
271205	64006 Jorge Chávez	Tarde	02
271213	64007 Santa Rosa	Mañana - Tarde	03
271247	64012 Miguel Grau	Mañana - Tarde	04
271304	64019 Abner A. Monroy Cachay	Mañana - Tarde	03
272948	65003	Mañana - Tarde	03
Total Vacantes			15

Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante:
 Área de Gestión Pedagógica.

Dependencia encargada de realizar el proceso:
 Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.
 Comision Evaluadora – Unidad de Personal.

Base Legal:

- Ley General de Educación N° 28044.
- D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- RSG N° 107-2017-MINEDU, normas y procedimientos para la contratación de Docentes Fortaleza para la implementación de a la línea intervención de Refuerzo Escolar de Soporte Pedagógico Primaria, para el año 2017.

De los postulantes:

La primera etapa el proceso comprendió la inscripción de postulantes para plazas vacantes en la misma institución educativa donde el postulante es profesor nombrado.

La presente, II - Etapa (II Convocatoria) podrán postular docentes nombrados y contratados que tengan aula a cargo en una institución educativa diferente a la que postula y que este focalizada para Soporte Pedagógico Primaria, de acuerdo al Anexo N° 01.





GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
UNIDAD DE PERSONAL



II. PERFIL DEL PUESTO:

PP	Programa Presupuestal de Logros de Aprendizaje
Actividad	Contratación de Docentes Fortaleza
Intervención	Soporte Pedagógico - Primaria
Depende	Director IIEE asignada
Puesto	DOCENTE FORTALEZA

PERFIL DEL PUESTO

Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Mínimo 03 años como docente de aula nivel primaria en educación público.
	Experiencia Específica: No menos de dos (02) años como docente de aula según el ciclo del nivel primaria de la EBR al que postula (III o IV) en el sector público.
	Condición: Ser profesor nombrado de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial en el nivel primaria y tener aula a cargo en la IE focalizada para Refuerzo Escolar en primaria.
Habilidades	- Comunicación fluida y tolerancia.
	- Proactividad y responsabilidad.
	- Empatía con los estudiantes.
	- Trabajo colaborativo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Planificación.
	Profesional de educación con título pedagógico o licenciatura.
	Preferente: Capacitación y actualización docente afin a la modalidad que postula con un mínimo de 100 horas y realizado en los últimos 05 años, y/o Capacitación y actualización en un programa de formación docente en servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas.
Conocimientos mínimos y deseables	- Manejo de estrategias metodológicas de Comunicación y Matemática.
	- Manejo de estrategias metodológicas de desarrollo socioemocional.
	- Aspectos actitudinales.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa, docentes de aula y padres de familia la implementación del refuerzo escolar.
- Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1° y 2° grados de primaria o de 3° y 4° grados de primaria.
- Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que pertenecen a refuerzo escolar.
- Informar y socializar de manera pertinente al equipo directivo, a los docentes de aula y padres de familia, los avances de los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar.
- Hacer seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar de manera coordinada con el docente de aula.
- coordinar permanentemente con el acompañante de Soporte Pedagógico sobre el proceso de implementación de refuerzo escolar.
- Participar en los talleres y reuniones de interés aprendizaje a los que son convocados por el acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE.
- Elaborar reportes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas.





GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
AREA DE ADMINISTRACION, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
UNIDAD DE PERSONAL



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de Prestación del Servicio	Institución educativa
Duración del contrato	Desde el 04/09/2017 hasta el 31/12/2017
Contraprestación mensual	Según disposición de la norma de remuneraciones para contratación docente.
Otras condiciones	Jornada semanal de 12 – 16 horas pedagógicas.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

Etapas del proceso	Inicio	Termino	Área / Unidad
CONVOCATORIA			
Aprobación y autorización de la convocatoria	18/08/2017		UGELCP
Publicación de vacantes e Inscripción de Postulantes	21/08/2017	25/08/2017	Mesa de Partes / UGELCP
SELECCION			
Evaluación de expedientes	28/08/2017	29/08/2017	Comision Evaluadora
Publicación resultados preliminares. 20:00 h.	29/08/2017		UPER / Sistemas
Presentación de reclamos. Hasta las 13:00 h.	31/08/2017		Mesa de Partes
Absolución de reclamos y publicación de resultados preliminares definitivos. 18:00 h.	31/08/2017		Comision Evaluadora
Entrevista personal.	01/09/2017		Comision Evaluadora
Elaboración del Cuadro de Méritos Final.	02/09/2017		Comision Evaluadora
ADJUDICACION			
Adjudicación de vacantes	03/09/2017		Comision Evaluadora
Inicio de labores	04/09/2017		Institución Educativa





IV. DEL PROCESO DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de 100 puntos, distribuyéndose de esta manera:

PROCESO DE EVALUACION		Puntaje Máximo
EVALUACION CURRICULAR		40
Evaluación Curricular	Formación Profesional	25
	- Grado de Maestría a nombre de la Nación.	15
	- Estudios concluidos de Maestría.	05
	- Estudios no concluidos de Maestría.	03
	- Capacitación y actualización afin a la modalidad	05
	- Diplomado otorgado por universidades.	05
	Desempeño Laboral	15
	- Servicios oficiales en la carrera educativa. Max. 3 años.	03
	- Servicios en la IE. Permanencia. Max. 02 años	03
ENTREVISTA PERSONAL		60
Entrevista Personal	Manejo de estrategias metodológicas de Comunicación	20
	Manejo de estrategias metodológicas de Matemática	20
	Manejo de estrategias metodológicas de Desarrollo Socioemocional	10
	Aspectos actitudinales	10
Bonificaciones de ley	Licenciado FFAA. 10 % Puntaje entrevista personal.	
	Persona con discapacidad. 15 % Puntaje total.	

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Las copias de documentos deberán ser foliadas y fedateadas en la Entidad y presentadas en la fecha y horario indicada en las bases a través de Mesa de Partes.

La solicitud se realizara mediante el Formulario Único de Trámite (FUT) y la Declaración Jurada (Formato N° 04 UGELCP) ambos obtenidos en la Unidad de Tesorería de la UGEL de Coronel Portillo; la cual se adjuntara al folder.

Documentación adicional:

- Copia ampliada de DNI vigente.
- Declaración Jurada firmada y con huella digital.





VI. DECLARACION DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO:

Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cuenten con los requisitos mínimos (formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios, experiencia, DNI vigente, y declaraciones juradas). La ausencia de cualquiera de los documentos mínimos requeridos determinará la calificación de NO APTO.

Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



